



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 62

27 de diciembre de 2019

SUMARIO. Pág. 6358

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000047-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a la promoción del Plan de Dinamización de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

6366

PNL/000128-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino, poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en Palencia, desarrollar rutas turísticas y colaborar con la Diputación y Ayuntamientos que deseen participar en estas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.

6367

PNL/000153-02

Desestimación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a crear en la Administración autonómica un Cuerpo de Técnicos Superiores de Agentes de Igualdad de Oportunidades y a incluir en la oferta de empleo público de Castilla y León Agentes de Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

6368



Páginas

PNL/000198-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Zamora, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir a la Diputación de Zamora una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

6369

PNL/000200-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2016 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

6370

PNL/000210-02 y PNL/000280-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución conjunta relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el estado de conservación en el que se encuentran los restos de la antigua finca de la Orden de San Agustín y proceder a su restauración; iniciar el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural al paraje conocido como Los Escarpes del Tormes-La Flecha; delimitar dicho bien; potenciar y ampliar el estudio y la investigación de la zona una vez declarada protegida y sus yacimientos; y proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien una vez declarado como BIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, y a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que promueva un expediente de declaración como BIC de la Granja Agustina La Flecha y elabore un proyecto de intervención tendente a su recuperación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6371

PNL/000212-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio



Páginas

Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una serie de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial que busquen corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad; y a adoptar las medidas necesarias para que a la hora de elaborar el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de cada uno de los superproyectos que se presenten al Fondo de Compensación Interterritorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

6373

PNL/000222-02

Desestimación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos antes del 31 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

6374

PNL/000225-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

6375

PNL/000258-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a elaborar un proyecto de ley destinado a regular la protección, uso y promoción de la lengua leonesa y a implantar la asignatura de "Lengua y Cultura Leonesa" dentro de las materias del bloque de libre configuración en los centros de enseñanza primaria y secundaria que así lo soliciten, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6376



Páginas

PNL/000268-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, para instar a la Junta a cumplir la resolución de la Comisión de Fomento del 13 de septiembre de 2017 y proceder al arreglo de la carretera autonómica P-933 desde Frechilla a la P-953 e incorporar en los presupuestos para el año 2020 la partida necesaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6377

PNL/000271-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relativas a las explotaciones apícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6378

PNL/000279-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a modificar la Orden AGR/860/2019, de 26 de septiembre, modificando el artículo 6 para que el coste de intereses sea nulo para agricultores y ganaderos y a exigir que en los convenios con las entidades financieras se especifique que no se podrán imponer más condiciones que las que exija la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6379

PNL/000282-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que reconozca la situación de sequía y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, poniendo especial énfasis en aquellas que aporten liquidez al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6380



Páginas

PNL/000288-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Montero Carrasco, Dña. María Teresa Gago López y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a reconocer la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque a los derechos y libertades de los ciudadanos en Cataluña e instar al Gobierno a que realice el requerimiento previo al Presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6381

PNL/000290-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a incrementar la plantilla del personal administrativo en las oficinas comarcales de agricultura de Salamanca y a mejorar las condiciones de su personal en las oficinas de la provincia dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6382

PNL/000301-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a dar cumplimiento antes de finalizar 2020 a la obras de modernización y acondicionamiento integral de la carretera ZA-921 desde Puebla de Sanabria a Rihonor y acometer las obras de la variante de Rihonor de acuerdo con el Memorando firmado por la Comunidad con el Reino de España y la Cámara Municipal de Braganza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6383

PNL/000304-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a la adaptación de los baños de los edificios públicos de la Junta satisfaciendo las necesidades de las personas ostomizadas y a



Páginas

establecer una línea de subvenciones para el acondicionamiento de los locales de pública concurrencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 6384

PNL/000305-02

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a incrementar la oferta de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Superior en los centros públicos de la provincia de Palencia hasta su duplicación en 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 6385

PNL/000308-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta a impulsar, promover y participar en el centenario de Miguel Delibes elaborando un programa de actividades en coordinación con la Fundación Miguel Delibes y el Ayuntamiento de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 6386

PNL/000321-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta a colaborar con la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Palencia para crear una Residencia Universitaria pública que mejore la oferta de servicios universitarios del Campus de la Yutera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019. 6387

PNL/000336-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Inmaculada Gómez Jiménez, D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a apoyar el estudio urgente de los numerosos rodales de encina afectados por los encinares de la Sierra de Ávila, Encinares de los ríos Adaja y Voltoya y otras zonas que pudiesen identificarse como afectadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019. 6388



Páginas

PNL/000364-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), sobre acordar solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de OSP para el trayecto León-Valladolid y a Adif el establecimiento de los bonos AVANT para mencionado trayecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

6389

PNL/000378-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente sobre la empatía hacia los animales para intervenir en conductas violentas hacia humanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

6390

PNL/000380-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder urgentemente a identificar a los usuarios que puedan disfrutar de los beneficios de la propuesta de resolución PNL/001872-02 y ampliarlo a mayores de edad; y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

6391

PNL/000398-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

6392



Páginas

PNL/000399-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatológica actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

6393

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000055-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hacen públicos los Listados Definitivos del personal que cumplirá 15, 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2020 y del personal que cumplirá la edad de jubilación establecida en el Estatuto de Personal antes del 31 de diciembre de 2020.

6394

OPER/000056-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 26 de diciembre de 2019, por la que se convoca concurso para la provisión entre personal de plantilla del Grupo C, Cuerpo Oficial Administrativo, de puestos de trabajo vacantes.

6395



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000047-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a la promoción del Plan de Dinamización de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000047, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a la promoción del Plan de Dinamización de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000128-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino, poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en Palencia, desarrollar rutas turísticas y colaborar con la Diputación y Ayuntamientos que deseen participar en estas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000128, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino, poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en Palencia, desarrollar rutas turísticas y colaborar con la Diputación y Ayuntamientos que deseen participar en estas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Crear un programa de rehabilitación del Arte Mudéjar Palentino dotado con recursos económicos en los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo.
2. Poner en marcha un Centro de Interpretación del Arte Mudéjar en la Provincia de Palencia.
3. Desarrollar y promocionar unas rutas turísticas para dar a conocer y difundir los testimonios más relevantes de este estilo artístico en la provincia de Palencia.
4. Colaborar con la Diputación de Palencia y los ayuntamientos que lo deseen para conseguir los objetivos señalados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000153-02

Desestimación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a crear en la Administración autonómica un Cuerpo de Técnicos Superiores de Agentes de Igualdad de Oportunidades y a incluir en la oferta de empleo público de Castilla y León Agentes de Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000153, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a crear en la Administración autonómica un Cuerpo de Técnicos Superiores de Agentes de Igualdad de Oportunidades y a incluir en la oferta de empleo público de Castilla y León Agentes de Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000198-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Zamora, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir a la Diputación de Zamora una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000198, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación de Zamora, ejercicio 2015, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir a la Diputación de Zamora una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000200-02

Aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2016 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000200, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2016 de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"En relación al Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016, de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, elaborado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aplicar las siguientes recomendaciones:

1) Desde el punto de vista de la evolución de las magnitudes que componen la liquidación del presupuesto y su comportamiento, la Comunidad debería llevar a cabo actuaciones encaminadas a promover una tendencia positiva en el ahorro bruto, vigilando y corrigiendo en su caso el comportamiento de los gastos e ingresos corrientes que tienen mayor impacto en su saldo desfavorable. Así la Comunidad debe realizar actuaciones tendentes a garantizar que el margen de funcionamiento, magnitud estructuralmente negativa en el periodo analizado, alcance niveles positivos en el futuro, constituyendo de esa manera una base sólida para la consolidación del ahorro bruto. En consonancia con lo anteriormente manifestado, sería conveniente que la Comunidad prestara mayor vigilancia al comportamiento en el periodo analizado de los indicadores relacionados con el esfuerzo inversor y la carga financiera global, cuya tendencia debería corregirse en ejercicios posteriores.

2) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general para que no se sitúe en valores muy superiores al 50 %, como del índice de inmovilización, para que no se incremente y cambie su evolución creciente, con el fin de garantizar una mayor independencia frente a terceros, así como una mayor estabilidad patrimonial.

3) La Comunidad debería realizar las actuaciones dirigidas a corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente que, si bien muestra una tendencia favorable, ha generado un fondo de rotación o maniobra negativo en el periodo analizado y, por tanto, una necesidad estructural de financiación para atender las obligaciones a corto plazo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000210-02 y PNL/000280-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución conjunta relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el estado de conservación en el que se encuentran los restos de la antigua finca de la Orden de San Agustín y proceder a su restauración; iniciar el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural al paraje conocido como Los Escarpes del Tormes-La Flecha; delimitar dicho bien; potenciar y ampliar el estudio y la investigación de la zona una vez declarada protegida y sus yacimientos; y proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien una vez declarado como BIC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, y a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que promueva un expediente de declaración como BIC de la Granja Agustina La Flecha y elabore un proyecto de intervención tendente a su recuperación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acordó el debate acumulado de la Proposición No de Ley, PNL/000210, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar el estado de conservación en el que se encuentran los restos de la antigua finca de la Orden de San Agustín y proceder a su restauración; iniciar el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural al paraje conocido como Los Escarpes del Tormes-La Flecha; delimitar dicho bien; potenciar y ampliar el estudio y la investigación de la zona una vez declarada protegida y sus yacimientos; y proceder a divulgar por medio de campañas y publicaciones el bien una vez declarado como BIC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019, y de la Proposición No de Ley, PNL/000280, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a que promueva un expediente de declaración como BIC de la Granja Agustina La Flecha y elabore un proyecto de intervención tendente a su recuperación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobando la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1) Estudiar la inclusión del paraje conocido como "Los Escarpes del Tormes-La Flecha" en los diferentes proyectos subvencionables de Jardines singulares históricos europeos.
- 2) Incluir el paraje conocido como "Los Escarpes del Tormes-La Flecha" en los proyectos generales de protección para su conservación y gestión apropiada con la dotación presupuestaria correspondiente en el ejercicio 2020.



3) Potenciar y ampliar, por medio de un convenio de colaboración o similar con la Universidad de Salamanca, el estudio y la investigación histórica, etnológica y botánica de la zona protegida, así como de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos que en ella se encuentran".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000212-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una serie de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial que busquen corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad; y a adoptar las medidas necesarias para que a la hora de elaborar el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de cada uno de los superproyectos que se presenten al Fondo de Compensación Interterritorial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000212, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una serie de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial que busquen corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad; y a adoptar las medidas necesarias para que a la hora de elaborar el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de cada uno de los superproyectos que se presenten al Fondo de Compensación Interterritorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000222-02

Desestimación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos antes del 31 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000222, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos dependientes de la Administración General de la Comunidad y sus Organismos Autónomos antes del 31 de octubre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000225-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000225, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de consignación presupuestaria en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales para la compra del acelerador lineal que se ha de instalar en el Hospital del Bierzo".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000258-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a elaborar un proyecto de ley destinado a regular la protección, uso y promoción de la lengua leonesa y a implantar la asignatura de "Lengua y Cultura Leonesa" dentro de las materias del bloque de libre configuración en los centros de enseñanza primaria y secundaria que así lo soliciten, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000258, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a elaborar un proyecto de ley destinado a regular la protección, uso y promoción de la lengua leonesa y a implantar la asignatura de "Lengua y Cultura Leonesa" dentro de las materias del bloque de libre configuración en los centros de enseñanza primaria y secundaria que así lo soliciten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000268-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, para instar a la Junta a cumplir la resolución de la Comisión de Fomento del 13 de septiembre de 2017 y proceder al arreglo de la carretera autonómica P-933 desde Frechilla a la P-953 e incorporar en los presupuestos para el año 2020 la partida necesaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 11 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000268, para instar a la Junta a cumplir la resolución de la Comisión de Fomento del 13 de septiembre de 2017 y proceder al arreglo de la carretera autonómica P-933 desde Frechilla a la P-953 e incorporar en los presupuestos para el año 2020 la partida necesaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000271-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relativas a las explotaciones apícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000271, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan relativas a las explotaciones apícolas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000279-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a modificar la Orden AGR/860/2019, de 26 de septiembre, modificando el artículo 6 para que el coste de intereses sea nulo para agricultores y ganaderos y a exigir que en los convenios con las entidades financieras se especifique que no se podrán imponer más condiciones que las que exija la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000279, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, para instar a la Junta a modificar la Orden AGR/860/2019, de 26 de septiembre, modificando el artículo 6 para que el coste de intereses sea nulo para agricultores y ganaderos y a exigir que en los convenios con las entidades financieras se especifique que no se podrán imponer más condiciones que las que exija la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000282-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que reconozca la situación de sequía y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, poniendo especial énfasis en aquellas que aporten liquidez al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000282, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que reconozca la situación de sequía y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, poniendo especial énfasis en aquellas que aporten liquidez al sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al nuevo Gobierno de España para que reconozca la situación de sequía en la Comunidad Autónoma, y articule las medidas necesarias para paliar sus efectos, poniendo especial énfasis en aquellas que aporten liquidez al sector agrario".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000288-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Montero Carrasco, Dña. María Teresa Gago López y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a reconocer la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque a los derechos y libertades de los ciudadanos en Cataluña e instar al Gobierno a que realice el requerimiento previo al Presidente de la Generalitat de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000288, presentada por los Procuradores Dña. María Montero Carrasco, Dña. María Teresa Gago López y D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, para instar a la Junta a reconocer la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque a los derechos y libertades de los ciudadanos en Cataluña e instar al Gobierno a que realice el requerimiento previo al Presidente de la *Generalitat* de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1. Las Cortes de Castilla y León reconocen la importante labor y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante el ataque permanente a los derechos y libertades que sufren los ciudadanos en Cataluña.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a realizar el requerimiento previo al Presidente de la *Generalitat* de Cataluña que contempla el artículo 155 de la Constitución para el caso en que se vuelvan a producir altercados de alta violencia en Cataluña que pongan en riesgo cierto la libertad y seguridad, sin que por parte de la *Generalitat* de Cataluña se adopten las medidas necesarias para garantizar la convivencia pacífica en esta Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000290-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a incrementar la plantilla del personal administrativo en las oficinas comarcales de agricultura de Salamanca y a mejorar las condiciones de su personal en las oficinas de la provincia dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000290, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta a incrementar la plantilla del personal administrativo en las oficinas comarcales de agricultura de Salamanca y a mejorar las condiciones de su personal en las oficinas de la provincia dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo la adopción de medidas para la cobertura de las plazas vacantes de personal administrativo en las oficinas de Salamanca y mejores medios técnicos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000301-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a dar cumplimiento antes de finalizar 2020 a la obras de modernización y acondicionamiento integral de la carretera ZA-921 desde Puebla de Sanabria a Rihonor y acometer las obras de la variante de Rihonor de acuerdo con el Memorando firmado por la Comunidad con el Reino de España y la Cámara Municipal de Braganza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000301, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a dar cumplimiento antes de finalizar 2020 a la obras de modernización y acondicionamiento integral de la carretera ZA-921 desde Puebla de Sanabria a Rihonor y acometer las obras de la variante de Rihonor de acuerdo con el Memorando firmado por la Comunidad con el Reino de España y la Cámara Municipal de Braganza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000304-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a la adaptación de los baños de los edificios públicos de la Junta satisfaciendo las necesidades de las personas ostomizadas y a establecer una línea de subvenciones para el acondicionamiento de los locales de pública concurrencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000304, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a la adaptación de los baños de los edificios públicos de la Junta satisfaciendo las necesidades de las personas ostomizadas y a establecer una línea de subvenciones para el acondicionamiento de los locales de pública concurrencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Analizar en el seno de la Sección de Accesibilidad, integrada en el Consejo de Servicios Sociales, las necesidades de las personas ostomizadas en relación con el uso de los baños en edificios públicos de nuestra Comunidad.
- 2.- Dotar de baños adaptados para pacientes ostomizados todos los Centros Sanitarios de la Comunidad a los que acudan dichos pacientes, por razón de consulta, a realizar antes de la finalización del año 2022.
- 3.- La adaptación de los baños en los edificios públicos de titularidad de la Junta de Castilla y León cuando exista en él alguna obra o reforma integral en los baños dotando al edificio de, al menos, un baño de estas características.
- 4.- Lla dotación en todos los edificios de nueva edificación de titularidad de la Junta de Castilla y León de, al menos, un baño dotado de los elementos necesarios para cubrir las necesidades de las personas ostomizadas.
- 5.- Solicitar al Gobierno de España que realice las actuaciones normativas que procedan para incorporar en el Código Técnico de las Edificación la obligación de dotar los edificios públicos de baños adaptados para estos pacientes".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000305-02

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a incrementar la oferta de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Superior en los centros públicos de la provincia de Palencia hasta su duplicación en 2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000305, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a incrementar la oferta de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Superior en los centros públicos de la provincia de Palencia hasta su duplicación en 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a valorar el aumento del número de plazas y ciclos formativos, a lo largo de la legislatura, en todas las modalidades de Formación Profesional, incluida la FP a distancia, on line, en los centros públicos de la provincia de Palencia, poniendo el foco en las titulaciones más demandadas por el sector productivo y con un alto grado de inserción laboral, especialmente, en el mundo rural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000308-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta a impulsar, promover y participar en el centenario de Miguel Delibes elaborando un programa de actividades en coordinación con la Fundación Miguel Delibes y el Ayuntamiento de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000308, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, para instar a la Junta a impulsar, promover y participar en el centenario de Miguel Delibes elaborando un programa de actividades en coordinación con la Fundación Miguel Delibes y el Ayuntamiento de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar, promover y participar en el centenario de Miguel Delibes a través de la elaboración de un programa de actividades en coordinación con la Fundación Miguel Delibes y el Ayuntamiento de Valladolid".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000321-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta a colaborar con la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Palencia para crear una Residencia Universitaria pública que mejore la oferta de servicios universitarios del Campus de la Yutera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000321, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta a colaborar con la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Palencia para crear una Residencia Universitaria pública que mejore la oferta de servicios universitarios del Campus de la Yutera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000336-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Inmaculada Gómez Jiménez, D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a apoyar el estudio urgente de los numerosos rodales de encina afectados por los encinares de la Sierra de Ávila, Encinares de los ríos Adaja y Voltoya y otras zonas que pudiesen identificarse como afectadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000336, presentada por los Procuradores Inmaculada Gómez Jiménez, D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a apoyar el estudio urgente de los numerosos rodales de encina afectados por los encinares de la Sierra de Ávila, Encinares de los ríos Adaja y Voltoya y otras zonas que pudiesen identificarse como afectadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a Acelerar el estudio fitosanitario de los rodales de encina afectados en los Encinares de la Sierra de Ávila, Encinares de los ríos Adaja y Voltoya y otras zonas que pudiesen identificarse como afectadas en Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000364-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), sobre acordar solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de OSP para el trayecto León-Valladolid y a Adif el establecimiento de los bonos AVANT para mencionado trayecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000364, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), relativa a acordar solicitar al Ministerio de Fomento la declaración de OSP para el trayecto León-Valladolid y a Adif el establecimiento de los bonos AVANT para mencionado trayecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Instar al Ministerio de Fomento para que proponga la declaración por el Consejo de Ministros como Obligación de Servicio Público de los servicios ferroviarios de media distancia prestados sobre la red de altas prestaciones León-Palencia-Valladolid (trayecto de Alta Velocidad).
- Instar al Ministerio de Fomento para que implante una adecuada política de bonificación de títulos de transporte que favorezca la utilización de los servicios ferroviarios de Media Distancia por usuarios habituales, y, en concreto, la implantación del bono AVANT multiviaje para los servicios ferroviarios AVE y ALVIA en los trayectos León-Palencia-Valladolid prestados sobre la red de altas prestaciones, bien mediante servicios específicos AVANT o bien mediante la sinergia con los servicios actualmente prestados por los trenes AVE y ALVIA".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000378-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente sobre la empatía hacia los animales para intervenir en conductas violentas hacia humanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000378, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente sobre la empatía hacia los animales para intervenir en conductas violentas hacia humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000380-02

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder urgentemente a identificar a los usuarios que puedan disfrutar de los beneficios de la propuesta de resolución PNL/001872-02 y ampliarlo a mayores de edad; y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000380, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder urgentemente a identificar a los usuarios que puedan disfrutar de los beneficios de la propuesta de resolución PNL/001872-02 y ampliarlo a mayores de edad; y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000398-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000398, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, instando a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar al nuevo Plan de Inversiones Sociales Prioritarias que se elabore el nuevo Centro de Salud Laguna II en Laguna de Duero (Valladolid), o se amplíe el ya existente, incorporando este proyecto al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias aprobado por la Junta de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000399-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatológica actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000399, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatológica actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir con carácter inmediato las plazas de profesionales en dermatológica actualmente vacantes en el Complejo Asistencial Universitario Palentino (CAUPA) y que se implementen con urgencia las medidas necesarias para prever con tiempo suficiente las sustituciones que se puedan producir para no deteriorar la atención a los pacientes palentinos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000055-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se hacen públicos los Listados Definitivos del personal que cumplirá 15, 25 o 35 años de permanencia en el servicio antes del 31 de diciembre de 2020 y del personal que cumplirá la edad de jubilación establecida en el Estatuto de Personal antes del 31 de diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público el

LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ 15, 25 o 35 AÑOS DE SERVICIO ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PERSONAL DE PLANTILLA	15 AÑOS	25 AÑOS	35 AÑOS
M.ª Esperanza Román Casado			01/09/1985

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º y 10.º del Reglamento de Distinciones del Personal Funcionario y Laboral de las Cortes de Castilla y León, y a los efectos previstos en el apartado 2, se hace público el

LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL QUE CUMPLIRÁ LA EDAD DE JUBILACIÓN ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO DE PERSONAL ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Edmundo Matía Portilla

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000056-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 26 de diciembre de 2019, por la que se convoca concurso para la provisión entre personal de plantilla del Grupo C, Cuerpo Oficial Administrativo, de puestos de trabajo vacantes.

RESOLUCIÓN de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 26 de diciembre de 2019, por la que se convoca concurso para la provisión entre personal de plantilla del Grupo C, Cuerpo Oficial Administrativo, de puestos de trabajo vacantes

En la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 3 de noviembre de 2006, existen al día de la fecha diversos puestos de trabajo dotados presupuestariamente y vacantes reservados al personal del Cuerpo Oficial Administrativo, puestos que no precisan de su cobertura mediante el procedimiento del concurso específico.

Las "Normas que regulan el régimen de provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León" recogen, en su Norma primera y siguiendo el mandato constitucional, que dicha provisión se inspirará en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Estas mismas Normas disponen, en su Norma séptima, que el sistema ordinario para la provisión de puestos de trabajo como los que son objeto de la presente convocatoria será el concurso.

Por ello, esta Secretaría General ha resuelto convocar el presente concurso para la provisión de los puestos de trabajo reservados al personal del Cuerpo Oficial Administrativo incluidos en el Anexo II, con arreglo a las siguientes

BASES

1.- Requisitos de participación.

1.- Podrá participar en el presente concurso el personal de plantilla perteneciente al Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León, cualquiera que sea su situación administrativa -excepto los suspensos en firme mientras dure esta-, siempre que cumplan las condiciones generales y los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2.- El personal en situación de excedencia voluntaria por interés particular solo podrá participar si lleva más de dos años en dicha situación.

3.- Los requisitos establecidos se deberán cumplir en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación y deberán mantenerse durante el procedimiento del concurso.



4.- La participación en este concurso tiene carácter obligatorio para los oficiales administrativos sin adscripción definitiva y será voluntaria para el resto del personal de ese Cuerpo.

2.- Objeto del concurso.

Son objeto del presente concurso los puestos recogidos en el Anexo II que se encuentran vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León. Serán objeto de las resultas del presente concurso todos los puestos de oficial administrativo de la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León que resulten vacantes tras la resolución de la primera fase de este concurso, conforme a la relación contenida en el Anexo III de esta convocatoria.

3.- Método.

El sistema de adjudicación es el concurso de méritos.

4.- Méritos: baremo y acreditación.

A) Valoración de los méritos:

Se valorarán los aportados por cada aspirante en los siguientes apartados:

A.1) **Antigüedad.** La puntuación máxima posible en el presente apartado será de **5 puntos**. Se valorará el tiempo de servicio activo en las Cortes de Castilla y León, o en otras instituciones o administraciones públicas, como personal funcionario o personal laboral.

- a) Servicios prestados en el Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León, o cuerpo equivalente en otras instituciones o administraciones públicas, incluido el periodo de prácticas, a razón de 0,04 puntos por cada mes completo de servicios.
- b) Servicios prestados en el Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León, incluido el periodo de prácticas, a razón de 0,02 puntos por cada mes completo de servicios.

A.2) **Formación.** Puntuación máxima de **4 puntos**.

A.2.1.- **Titulación académica.** Se valorará cualquier titulación académica universitaria, con un máximo de 2 puntos. Únicamente se valorará el título de mayor nivel de los aportados.

- a) Diplomado o equivalente (a estos efectos se considerará tener tres cursos completos de una licenciatura siempre que no se haya completado esta última): 0,5 puntos.
- b) Grado: 1 punto.
- c) Licenciado o equivalente: 1,5 puntos.
- d) Máster o equivalente, doctor: 2 puntos.

A.2.2.- **Cursos de formación y perfeccionamiento.** Se valorará la asistencia o la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido cursados o impartidos por el interesado, convocados u



homologados por cualquier centro u organismo oficial de formación de empleados públicos o bien que hayan sido impartidos u organizados por las Cortes de Castilla y León, o que hayan sido propuestos por estas Cortes al personal de la Institución previamente a su solicitud, y que tengan relación directa con el trabajo del Cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León. La puntuación máxima en este apartado será de 2 puntos, con arreglo a la siguiente escala:

- a) Cursos con certificado de aprovechamiento: 0,04 puntos por hora.
- b) Cursos con certificado de asistencia: 0,03 puntos por hora.
- c) Cursos impartidos: 0,03 puntos por hora.

Únicamente se valorarán los cursos impartidos o recibidos en los 5 años anteriores a la presente convocatoria. En ningún caso se puntuarán en el presente apartado los cursos de idiomas, los pertenecientes a una carrera universitaria o de doctorado o los de los diferentes institutos de las universidades cuando formen parte del plan de estudios del centro, ni los cursos derivados de procesos selectivos y de promoción interna. Asimismo, y en el supuesto de cursos impartidos, estos se valorarán por una sola vez, no siendo susceptibles de ser valoradas sucesivas ediciones de un mismo curso.

A.2.3.- Conocimiento de lenguas distintas del castellano, incluidas otras lenguas españolas oficiales. Hasta un máximo de 2 puntos.

El conocimiento se acreditará mediante el correspondiente certificado conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Nivel A1 o A2, 0,5 puntos.
- b) Nivel B1, 1 punto.
- c) Nivel B2, 1,5 puntos.
- d) Nivel C1 o C2, 2 puntos.

A.3) Valoración del trabajo desarrollado. La puntuación máxima en este apartado será de **5 puntos**.

Se valorará hasta un máximo de 5 puntos el desempeño, en adscripción definitiva o en la adscripción funcional provisional a la que se refiere la Norma 11.^a de las que regulan la provisión de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León, de puestos de trabajo reservados al Cuerpo Oficial Administrativo en unidades administrativas vinculadas funcionalmente al puesto de trabajo de oficial administrativo al que se pretende concursar. Cada mes completo de servicio se puntuará con 0,04 puntos, con arreglo a los siguientes ámbitos funcionales de valoración:

- 1.- Secretaría General, Servicios Jurídicos y Servicio de Gestión Parlamentaria.
- 2.- Servicio de Gestión Administrativa e Intervención.



3.- Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo y Servicio de Informática.

El trabajo desarrollado por los funcionarios que ocupan o han ocupado puestos de trabajo reservados al Cuerpo Oficial Administrativo en el Procurador del Común de Castilla y León se valorará según la experiencia acreditada y su vinculación con los anteriores ámbitos funcionales. El trabajo desarrollado por los funcionarios que ocupan o han ocupado cualquiera de los puestos de trabajo reservados al Cuerpo Oficial Administrativo en las Cortes de Castilla y León se valorará para el puesto de trabajo en el Procurador del Común objeto del presente concurso.

B) Acreditación de los méritos:

La antigüedad y la valoración del trabajo desarrollado en la Cámara será alegada por los concursantes en su solicitud, correspondiendo a la Sección de Personal de las Cortes de Castilla y León o, en su caso, a la Sección de Administración del Procurador del Común de Castilla y León la verificación y la certificación de los méritos alegados. Los restantes méritos alegados deberán ser acreditados por el concursante mediante documentos originales, copias compulsadas de los mismos o certificados.

No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados por los concursantes, ni aquellos que no aparezcan fehacientemente acreditados. Se tomará como fecha de referencia para la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

5.- Comisión de Valoración.

1.- La Comisión de Valoración, nombrada por el Secretario General-Letrado Mayor, estará formada por:

Presidente:

El Secretario General o Letrado en quien delegue.

Vocales:

Un miembro del Cuerpo Técnico o del Cuerpo de Gestión de las Cortes designado por el Secretario General-Letrado Mayor.

Un Jefe de Negociado elegido por sorteo.

La Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León podrá proponer un miembro que participará con voz y sin voto.

Secretario:

El Jefe de la Sección de Personal de las Cortes de Castilla y León, con voz y sin voto.

2.- Para la adopción de acuerdos deberán estar presentes en las reuniones de la Comisión de Valoración el Presidente y los dos vocales con voz y voto, así como el secretario de la misma.

3.- La Comisión de Valoración cumplirá con la Resolución de la Secretaría General de 14 de marzo de 2019 sobre tribunales y comisiones de valoración en procesos de selección de personal.



6.- Asignación del puesto.

1.- El orden de prioridad para la asignación del puesto vendrá dado por la puntuación obtenida según el resultado de la suma aritmética de la valoración de los tres apartados de los méritos.

2.- Si se produjera empate en la puntuación de varios concursantes, se resolverá acudiendo en primer lugar a la puntuación del apartado "A.3 Valoración del trabajo desarrollado"; en caso de empate, al apartado "A.1 Antigüedad"; y, en caso de persistir el empate, a la puntuación del apartado "A.2 Cursos de formación y perfeccionamiento", teniendo en cuenta aquí la puntuación absoluta alcanzada en el apartado. De continuar el empate se resolverá atendiendo a la fecha de ingreso en las Cortes y, de persistir este, al número obtenido en el proceso selectivo.

3.- En caso de renuncia del concursante que obtenga la mayor puntuación a ocupar el puesto de trabajo solicitado de los que son objeto de la presente convocatoria, será propuesto el siguiente concursante en orden de puntuación.

4.- Los puestos de trabajo que resulten vacantes tras el proceso de asignación de puestos regulado en las bases anteriores serán reasignados siguiendo los mismos criterios previstos en esta base y en la base sexta a los solicitantes que no hubieran obtenido puesto en la primera vuelta.

Los oficiales administrativos sin adscripción definitiva que después de finalizar el proceso de resultados no hayan obtenido puesto de trabajo serán asignados de manera definitiva a cualquier puesto de trabajo que se mantenga vacante por el Secretario General-Letrado Mayor.

7.- Solicitudes.

Las solicitudes para participar en este concurso se dirigirán al Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León, y deberán formalizarse en el modelo que figura como Anexo I a la presente convocatoria. Es posible solicitar varios puestos de la relación de puestos vacantes que figura como Anexo II en la primera vuelta del presente concurso. Los participantes en el concurso podrán optar por no solicitar puestos de trabajo en la segunda vuelta del proceso a la que se refiere el apartado cuarto de la base anterior, o bien solicitar uno o varios de los puestos previstos en el Anexo III para ese proceso, salvo los funcionarios que no dispongan de puesto de trabajo definitivo, que deberán solicitar todos los allí ofertados.

Se presentará una única instancia de solicitud indicando, en la misma, el orden de preferencia para ambas vueltas.

Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentarán únicamente en el Registro General de las Cortes de Castilla y León o en el Registro General del Procurador del Común de Castilla y León.

El plazo para la presentación de solicitudes y documentación será de 20 días hábiles desde la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León».

La solicitud vincula al peticionario; su rectificación solo será admitida si se formula dentro del plazo de presentación de solicitudes mediante la presentación de una nueva solicitud en el mismo modelo.



8.- Resolución.

1.- El presente concurso se resolverá, previa propuesta de la Comisión de Valoración, mediante Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, que será publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León», en la que figurará el puesto con sus datos identificativos, y el nombre, apellidos y número de registro de personal del funcionario al que ha sido adjudicado este.

2.- El plazo para la resolución del presente concurso será de un mes a partir de la fecha de finalización del de presentación de solicitudes.

9.- Toma de posesión.

1.- El cese en el puesto de trabajo que se venga desempeñando se realizará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León».

2.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido deberá efectuarse al día siguiente hábil del cese.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de diez días hábiles y comenzará a computarse desde la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León» de la resolución del concurso.

10.- Recursos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria, los actos que se deriven de ella y las actuaciones de la Comisión de Valoración podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación o notificación del acto de que se trate. Contra el acuerdo de la Mesa de las Cortes resolutorio del recurso, o contra su desestimación tácita por el transcurso de un mes sin que recaiga resolución expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



ANEXO I. Instancia

Registro de Entrada

INSTANCIA

1.- Datos personales

Apellidos		Nombre
DNI	Domicilio	

2.- Datos laborales

Cuerpo al que pertenece	Registro de Personal
Oficial Administrativo	

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la convocatoria de concurso para la provisión entre personal de plantilla del grupo C de puestos de trabajo vacantes (Resolución de la Secretaría General de 26 de diciembre de 2019). DECLARA que son ciertos los datos consignados y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados.

N.º	Puesto elegido	Código RPT	Puestos vacantes ofertados
		S.0.1.0.01	Oficial Administrativo de la Sección Apoyo
		S.0.1.0.02	Oficial Administrativo de la Sección Apoyo
		S.2.1.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Gestión Parlamentaria
		S.2.1.1.02	Oficial Administrativo del Negociado de Gestión Parlamentaria
		S.2.1.2.01	Oficial Administrativo del Negociado de Registro
		S.2.2.0.10	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.3.1.2.01	Oficial Administrativo del Negociado de Mant., Obras y Suministros
		S.3.2.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Personal
		S.4.2.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Biblioteca
		S.5.1.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Contabilidad
		S.6.0.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Informática
		S.7.11	Oficial Administrativo Procurador del Común

(Indicar el orden de preferencia en la columna **N.º** para cada puesto marcado en la columna **puesto elegido**)



N.º	Puesto elegido	Código RPT	Puestos RPT para resultas
		S.1.0.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Servicios Jurídicos
		S.1.0.1.02	Oficial Administrativo del Negociado de Servicios Jurídicos
		S.1.0.1.03	Oficial Administrativo del Negociado de Servicios Jurídicos
		S.2.2.0.01	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.02	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.03	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.04	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.05	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.06	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.07	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.08	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.09	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.11	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.2.2.0.12	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales
		S.3.1.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Contratación
		S.4.1.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Documentación
		S.5.1.1.02	Oficial Administrativo del Negociado de Contabilidad-Cajero
		S.7.4	Oficial Administrativo Procurador del Común
		S.7.5	Oficial Administrativo Procurador del Común
		S.7.6	Oficial Administrativo Procurador del Común
		S.7.7	Oficial Administrativo Procurador del Común

(Indicar el orden de preferencia en la columna **N.º** para cada puesto marcado en la columna **puesto elegido**)



MÉRITOS ALEGADOS

1. Antigüedad:

2.1. Titulación académica:

2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

2.3. Conocimiento de lenguas:

3. Trabajo desarrollado:

(Deberán acreditarse documentalmente los méritos de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3)

En la sede las Cortes de Castilla y León, a ____ de _____ de _____.

Fdo.:

Ilmo. Sr. Secretario General-Letrado Mayor. Cortes de Castilla y León



ANEXO II. Puestos de trabajo ofertados

SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

S.0.1.0.01	Oficial Administrativo de la Sección Apoyo	F	C	18
S.0.1.0.02	Oficial Administrativo de la Sección Apoyo	F	C	18

SERVICIO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

S.2.1.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Gestión Parlamentaria	F	C	18
S.2.1.1.02	Oficial Administrativo del Negociado de Gestión Parlamentaria	F	C	18
S.2.1.2.01	Oficial Administrativo del Negociado de Registro	F	C	18
S.2.2.0.10	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

S.3.1.2.01	Oficial Administrativo del Negociado de Mant., Obras y Suministros	F	C	18
S.3.2.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Personal	F	C	18

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

S.4.2.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Biblioteca	F	C	18
------------	---	---	---	----

INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y CAJA

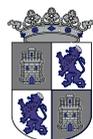
S.5.1.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Contabilidad	F	C	18
------------	---	---	---	----

SERVICIO DE INFORMÁTICA

S.6.0.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Informática	F	C	18
------------	--	---	---	----

PROCURADOR DEL COMÚN

S.7.11	Oficial Administrativo	F	C	18
--------	------------------------	---	---	----



ANEXO III. Puestos de trabajo segunda vuelta (resultas) SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIOS JURÍDICOS

S.1.0.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Servicios Jurídicos	F	C	18
S.1.0.1.02	Oficial Administrativo del Negociado de Servicios Jurídicos	F	C	18
S.1.0.1.03	Oficial Administrativo del Negociado de Servicios Jurídicos	F	C	18

SERVICIO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES

S.2.2.0.01	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.02	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.03	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.04	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.05	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.06	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.07	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.08	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.09	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.11	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18
S.2.2.0.12	Oficial Administrativo de la Sección de Publicaciones Oficiales	F	C	18

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN, OBRAS, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS

S.3.1.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Contratación	F	C	18
------------	---	---	---	----

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO SECCIÓN DE BIBLIOTECA

S.4.1.1.01	Oficial Administrativo del Negociado de Documentación	F	C	18
------------	--	---	---	----

INTERVENCIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y CAJA SECCIÓN DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y CAJA

S.5.1.1.02	Oficial Administrativo del Negociado de Contabilidad-Cajero	F	C	18
------------	--	---	---	----

PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

S.7.4	Oficial Administrativo Procurador del Común	F	C	18
S.7.5	Oficial Administrativo Procurador del Común	F	C	18
S.7.6	Oficial Administrativo Procurador del Común	F	C	18
S.7.7	Oficial Administrativo Procurador del Común	F	C	18

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes